CARRETERAS

REGULACIÓN ESTATAL

-Ley 37/2015, de 29 de septiembre, DE CARRETERAS (BOE, número 234, de 30 de septiembre de 2015).
-REAL DECRETO 1812/1994, de 2 de septiembre, REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS (BOE, número 228, de 23 de septiembre de 1994).

ESQUEMA 1

CARRETERAS

REGULACIÓN ESTATAL

-Ley 37/2015, de 29 de septiembre, DE CARRETERAS (BOE, número 234, de 30 de septiembre de 2015).
-REAL DECRETO 1812/1994, de 2 de septiembre, REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS (BOE, número 228, de 23 de septiembre de 1994).

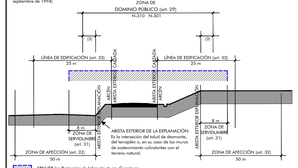

ESQUEMA 2

CARRETERAS CM-3009; CM-3112; CM-3117

LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA-LA MANCHA
-Ley 9/1990 .Modificada por la Ley 2/2009 y DL 1/2010

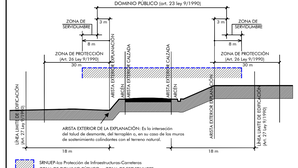

ESQUEMA 3

DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

REGULACIÓN ESTATAL

-Ley 29/1985, de 2 de agosto, DE AGUAS
-REAL DECRETO 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico

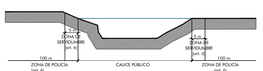

ESQUEMA 4

LÍNEA ELÉCTRICA ALTA TENSIÓN

Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT-01 a 09

ITC-LAT-07 Líneas con conductores desnudos

Red de Carreteras del Estado

D1=50 m en autopistas, autovías, y vías rápidas, y 25 m en resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

D2=100 m en autopistas, autovías y vías rápidas, y 50 m en el resto de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

La distancia D3 será de obligado cumplimiento.

Carreteras no pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado

Las carreteras no pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, la instalación de apoyos deberá ajustarse a normativas vigentes de cada comunidad autónoma aplicable a tal efecto.

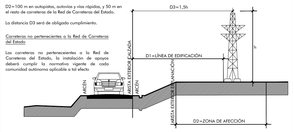

ESQUEMA 5

PASO POR ZONAS DE EDIFICIOS , CONSTRUCCIONES Y ZONAS URBANAS
ITC-LAT-07 apt. 5.12.2
EDIFICIOS

No se construirán edificios e instalaciones industriales en la servidumbre de vuelo (A) incrementado una distancia de seguridad (D)
Análogamente tampoco se construirán líneas por encima de los edificios en la franja definida anteriormente

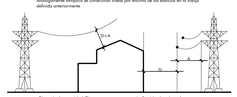

Distancia de seguridad (D)
Dxxx1=Dxxx1+2 (m)
Dxxx1=Dxxx1+2 (m)
Ver tabla 15 de la ITC-LAT-07

A=Servidumbre de vuelo

ESQUEMA 6

PASO POR ZONAS DE BOSQUES, ÁRBOLES Y MASAS DE ARBOLADO
ITC-LAT-07 apt. 5.12.1

La zona de protección (A+D) comprende la zona de servidumbre de vuelo (A) incrementado una distancia de seguridad a ambos lados (D)

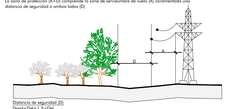

Distancia de seguridad (D)
Dxxx1=Dxxx1+2 (m)
Dxxx1=Dxxx1+2 (m)
Ver tabla 15 de la ITC-LAT-07

A=Servidumbre de vuelo

ESQUEMA 7

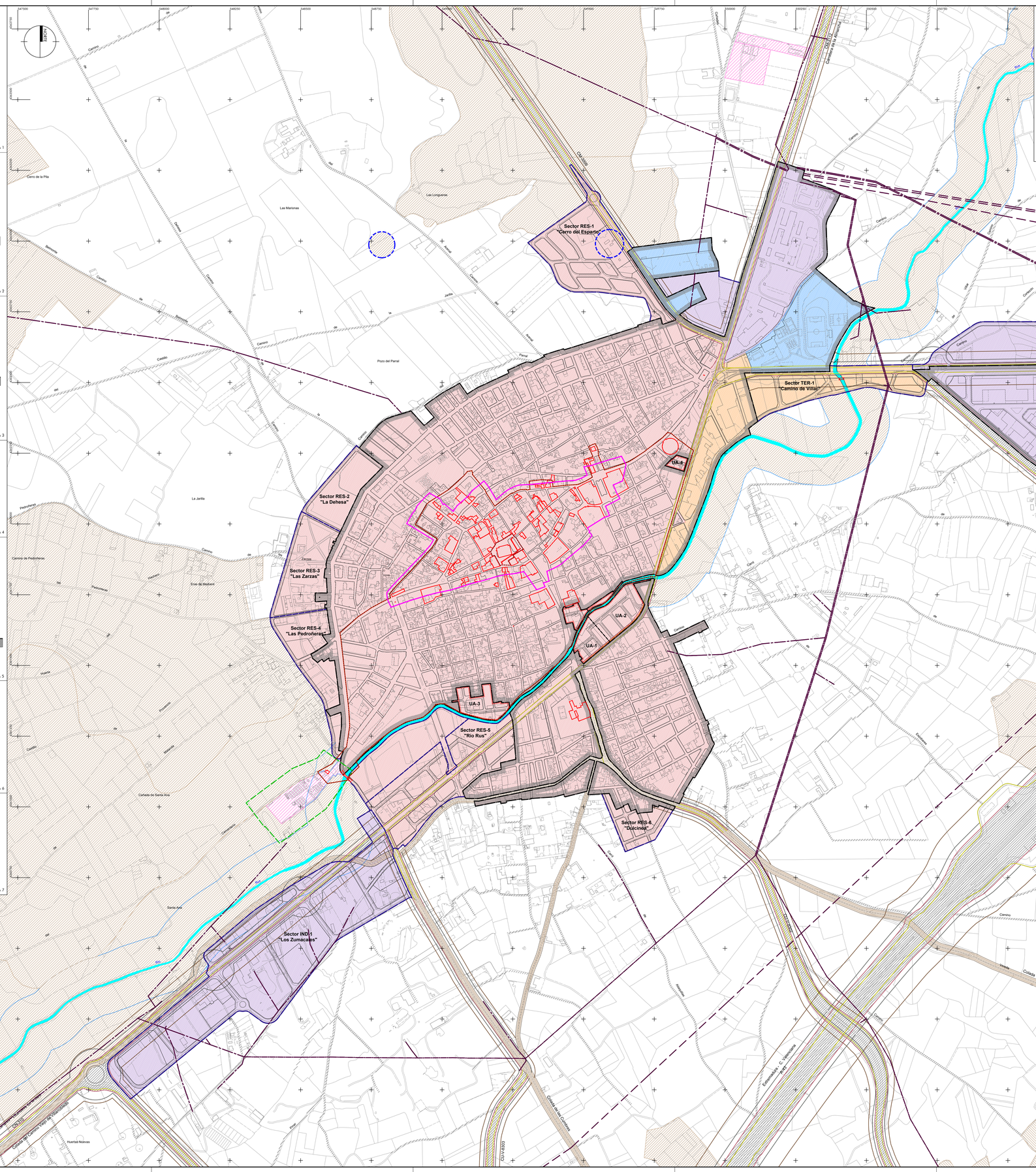

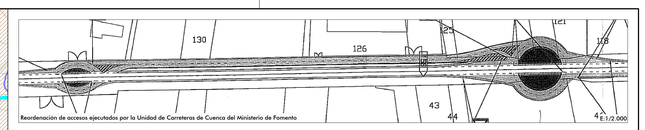

Reordenación de accesos ejecutados por la Unidad de Carreteras de Cuenca del Ministerio de Fomento

Diseño previsto de los accesos tras el desarrollo del sector IND-2 y/o IND-3, según exigencia informe favorable de Ministerio de Fomento de 6 de abril de 2011

AFECCIONES

RED VIARIA:

Carreteras Estatales
- Zona de Afección
- Línea de Edificación
- Zona de Servidumbre
- Zona de Dominio Público

Carreteras Autonómicas y locales
- Zona de Protección
- Línea de Edificación
- Zona de Servidumbre
- Zona de Dominio Público

CAUCES:
- Zona de policía
- Zona de Servidumbre

VÍAS PECUARIAS:
- Zona de Protección
- Ancho legal

Pozos

Zona de Protección del Cementerio (50 m)
(Según Art. 42 de Decreto 71/1991 de Sanidad mortuoria. Modificado por Decreto 175/2005)

Línea eléctrica 2ª Categoría (132 kV)
Ver Esquemas 5, 6 y 7

Línea eléctrica doble circuito 2ª Categoría (132 kV)
Ver Esquemas 5, 6 y 7

Línea eléctrica 3ª Categoría (20 kV)
Ver Esquemas 5, 6 y 7

Línea eléctrica doble circuito 3ª Categoría (20 kV)
Ver Esquemas 5, 6 y 7

Nota: Todas las afecciones que no aparezcan grafiadas, atenderán a lo dispuesto en la legislación sectorial vigente.

USOS GLOBALES
- Uso Residencial
- Uso Terciario
- Uso Industrial
- Uso Dotacional
- Límite de Suelo Urbano
- Límite entre SUC / SUNC
- Suelo Urbano Consolidado
- Suelo Urbano No Consolidado
- Límite entre Unidades de Actuación en SUNC
- Límite de Suelo Urbanizable
- Límite entre Sectores de Suelo Urbanizable
- SRNUEP-Ica Suelo Rústico No Urbanizable Especial Protección Infraestructuras-Carreteras
- SRNUEP-Ieq Suelo Rústico No Urbanizable Especial Protección de Equipamientos
- SRNUEP Resto Suelo Rústico No Urbanizable Especial Protección
- Bien Inmueble Catalogado
- Espacio Protegido
- Ámbito de Prevención Arqueológica
- Conjunto Histórico. Bien de Interés Cultural (Decreto 2225/1980)

LEYENDA

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE SAN CLEMENTE

PGM aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cuenca el 14 de febrero de 2017. Texto Refundido incorporando Modificación Puntual Nº1

PLANOS DE ORDENACIÓN | A. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN, USOS GLOBALES Y ÁMBITOS DE ACTUACIONES URBANIZADORAS DEL SUELO URBANO Y URBANIZABLE

escala 1:5.000 | fecha diciembre 2020 | plano nº OE.2

equipo redactor
MANOLO COLLADO MESAS
arquitecto
RAFAEL ROLDÁN ORTEGA
ingeniero c.c.p.
UTE G-ARQUITECTOS SCP / SEGURA & ROLDÁN INGENIEROS, S.L.